

MEMORANDUM

Producido por: CPN. HECTOR FREDDY MORALES – Secretario General de la Gobernación

Para información de: SRES MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO – FISCAL DE ESTADO – TITULARES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS – ENTIDADES AUTARQUICAS Y/O EMPRESAS DEL ESTADO.

Fecha: 27 de Junio de 2016

*VIA AEREA*

ASUNTO:

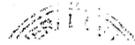
De conformidad a lo dispuesto oportunamente por el Sr. Gobernador, se recuerda a los Funcionarios dependientes de la Administración Pública Provincial Centralizada, descentralizada, entidades Autárquicas y/o empresas del estado, incluido Banco de Acción Social cualquiera fuera su nivel conforme el Artículo 6º de la Ley Nº 4159, que realicen **comisiones oficiales de servicio cuyo traslado sea por vía aérea**, deberán **indefectiblemente** ser contratados con la EMPRESA ANDES LINEAS AEREAS S.A. de conformidad al convenio suscripto oportunamente entre la Provincia y la referida compañía aérea.

Al respecto, se deberá proceder como se indica:

- a) Solicitar pasajes a la Dirección de Administración de la Gobernación al mail: [reservasandesdag@gmail.com](mailto:reservasandesdag@gmail.com). Sólo se aceptarán la solicitud gestionada desde los correos habilitados detallados en el ANEXO I del presente;
- b) El pedido se realizará, con una anticipación de 72 hs. del vuelo, únicamente a través del formulario "Pedido de Pasajes". (ANEXO II);
- c) No se aceptarán pedidos formulados mediante Notas, siendo el único medio el detallado en el punto a);
- d) La confirmación del pasaje se realizará mediante contestación del mail, informando el código de reserva emitido por la Empresa Andes Líneas Aéreas;
- e) Confirmados los pasajes NO se podrán realizar modificaciones de ninguna índole (Titularidad y/o cambio de fecha);
- f) La recepción de los pedidos se realizarán en el horario de 07:00 a 17:00 hs,
- g) Los horarios de vuelos vigentes a la fecha son:
  - Jujuy-Bs.As. hs. 07:15; Bs. As.-Jujuy hs. 17:50 de Lunes a Viernes
  - Dichos horarios podrán modificarse por razones de caso fortuito o fuerza mayor o por decisión operativa de la Empresa Andes Líneas Aéreas.

Siendo lo dispuesto de cumplimiento obligatorio para todas las reparaciones dependientes de cada jurisdicción, deberá hacer extensiva la presente disposición a la totalidad de los funcionarios de cada área.

Quedan Uds. debidamente notificados.-



"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

**Secretaría General de la Gobernación**

C.P.N. MARIA INES PIGINO  
AUDITOR S.I.A.F.  
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

ANEXO I

[reservasandesdao@gmail.com](mailto:reservasandesdao@gmail.com)

[reservasandeshacienda@gmail.com](mailto:reservasandeshacienda@gmail.com)

[reservasandessalud@gmail.com](mailto:reservasandessalud@gmail.com)

[reservasandesfiscalia@gmail.com](mailto:reservasandesfiscalia@gmail.com)

[reservasandesproduccion@gmail.com](mailto:reservasandesproduccion@gmail.com)

[reservasandesseguridad@gmail.com](mailto:reservasandesseguridad@gmail.com)

[reservasandesambiente@gmail.com](mailto:reservasandesambiente@gmail.com)

[reservasandescultura@gmail.com](mailto:reservasandescultura@gmail.com)

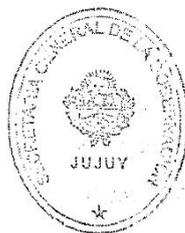
[reservasandestrabajo@gmail.com](mailto:reservasandestrabajo@gmail.com)

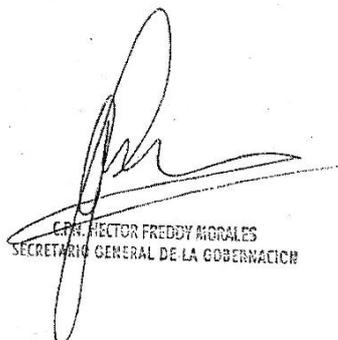
[reservasandeseducacion@gmail.com](mailto:reservasandeseducacion@gmail.com)

[reservasandesdesarrollo@gmail.com](mailto:reservasandesdesarrollo@gmail.com)

[reservasandesinfraestructura@gmail.com](mailto:reservasandesinfraestructura@gmail.com)

[reservasandesgobierno@gmail.com](mailto:reservasandesgobierno@gmail.com)



  
C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
**Secretaría General de la Gobernación**

ANEXO II

C.P.N. MARIA INES PIGINO  
AUDITOR S.I.A.F.  
CONTADURÍA DE LA PROVINCIA

**PEDIDO DE PASAJES**

Nombre y Apellido:

D.N.I.:

Vuelo

IDA:  N° Vuelo:  Fecha:  Hora:

VUELTA:  N° Vuelo:  Fecha:  Hora:

SOLO PARA USO INTERNO D.A.G.

Repartición:

Ministerio:

Teléfono de Contacto:



C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION